



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N°0010

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/04/20

VISTO:

El expediente N°08030-0003612-5 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de un servicio de ZOOM PRO por doce (12) meses para un (1) usuario, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y;

CONSIDERANDO:

Que el contexto provocado por la emergencia sanitaria producida por la pandemia de COVID-19 genera la necesidad de implementar nuevas formas de trabajo que requieren de tecnologías y sistemas informáticos.

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el el Decreto 2233/16 y la Resolución N° 172/18 del SPPDP.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron dos (2) presupuestos de: 1-) PERCOM SA por un monto total por 12 meses de veinticinco mil quinientos pesos (\$25.500) y 2-) ICOP SANTA FE SRL por un monto total de veintidós mil cuatrocientos setenta y un pesos con sesenta y tres centavos (\$22.471, 63) .

Que según el análisis técnico de la Dirección de Informática, la oferta presentada por ICOP SANTA FE SRL cumple con lo requerido técnicamente y es la más económica.

Que, consta la autorización del Administrador General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto N°2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 3 – Partida Principal 5, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

contabilización preventivo N.º 344/20, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18 de la Defensora Provincial;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación del servicio ZOOM PRO por doce (12) meses para un (1) usuario con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma de veintidós mil cuatrocientos setenta y un pesos con sesenta y tres centavos (\$22.471,63), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITA- RIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	contratación de un servicio de ZOOM PRO por doce (12) meses para un (1) usuario	22.471,63	22.471,63
TOTAL				22.471,63	
TOTAL ADJUDICADO				\$22.471,63	



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 5— Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 22.471,63 (pesos veintidós mil cuatrocientos setenta y uno con sesenta y tres centavos) - Ubicación Geográfica 82-63-0.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del servicio contratado.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL